

SERVICIOS OFERTADOS

1. REPRODUCCIÓN DE FONDOS:

La Biblioteca pone a disposición de los usuarios un servicio que permite la reproducción, con finalidad docente e investigadora, de obras depositadas en la propia Biblioteca, ya sea mediante fotocopias, impresión, escaneado o digitalización, dependiendo de las características del documento, y ateniéndose siempre a la legislación vigente.

En todos los casos la responsabilidad del cumplimiento de la normativa recae sobre el usuario que realice las copias.

La reproducción de páginas de libros y artículos de publicaciones periódicas puede hacerse ateniéndose a la legislación vigente sobre Propiedad Intelectual del Estado: Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, ([BOE núm. 97, de 22-04-1996](#)) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

¿Qué no se puede reproducir?

- Documentos para uso colectivo o lucrativo.
- Tesis doctorales y trabajos inéditos depositados en el Servicio de Bibliotecas (en estos casos es necesaria la autorización del autor).
- Obras de la Biblioteca anteriores al año 1900.
- Ejemplares que presenten características especiales: ejemplares únicos, ediciones raras y valiosas, los que por su condición física (fragilidad, peso, tamaño) pudieran deteriorarse en la manipulación.
- Libros completos con independencia de la fecha de publicación.

A/ Reproducciones en sala

La Biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid dispone de los siguientes **recursos propios** para la reproducción de fondos:

- **Una fotocopidora de monedero en b/n y color** para formatos DIN A4 y DIN A3 y que funciona en régimen de autoservicio según tarifas.
- **Un escáner DIN A4**, utilizable igualmente en régimen de autoservicio y con uso sujeto a tarifas.
- **Un escáner DIN A3** y de mejores prestaciones, asimismo bajo el régimen de autoservicio según tarifas.

Todos los usuarios pueden hacer uso de la fotocopidora y del escáner A4 para reproducir los fondos permitidos, si bien los colegiados tendrán siempre prioridad en el uso, seguidos de los precolegiados. La falta de identificación previa en mostrador de colegiados y precolegiados impedirá tal asignación de prioridades.

El escáner A3 está exclusivamente reservado a colegiados e investigadores autorizados, teniendo asimismo prioridad los colegiados. De modo excepcional, podrá autorizarse también su uso a estudiantes precolegiados.

Los arquitectos colegiados que se encuentren efectuando una tesis doctoral, una publicación o cualquier otro trabajo que fuere del interés de la Biblioteca, podrán solicitar, a la finalización de los mismos y previa presentación de las respectivas facturas, el reintegro del 50% de las cantidades invertidas en el escáner A3 a cambio de la entrega de un ejemplar a la Biblioteca.

Todos los usuarios pueden también utilizar sus propios escáneres y máquinas fotográficas para reproducir los fondos autorizados, pero deberán solicitar su uso en el mostrador, cuyo personal los acreditará previo el pago de un canon estipulado en tarifas, bonificadas para arquitectos colegiados y estudiantes. Las fotografías con teléfonos móviles quedan incluidas en este grupo.

La reproducción del fondo antiguo quedará exclusivamente a cargo del personal de la Biblioteca y, por tanto, deberá encargarse con antelación. Tan sólo queda excluido el fondo de imágenes consultable en catálogo interno y correspondiente a la totalidad de las portadas y a una o más ilustraciones interiores de cada obra. Sus reproducciones gozarán de una bonificación general del 10% y del 20% para colegiados y precolegiados.

B/ Reproducciones por encargo

Se establece este servicio, dirigido tanto a colegiados y precolegiados del COAM como a investigadores y arquitectos de otras demarcaciones que no puedan localizar en sus lugares de residencia la información que necesitan. **Quedan excluidos todos los estudiantes que no sean precolegiados de Madrid.**

De la **reproducción de fondos anteriores a 1833** quedan también excluidos los precolegiados, en tanto que la reproducción de fondos singulares, que revisten unas dificultades añadidas, se reserva exclusivamente a colegiados o a investigaciones de interés colegial.

La Biblioteca dispone de un fondo de imágenes

La información a reproducir estará limitada a los fondos permitidos por las normas en vigor y se halla sometida a las correspondientes tarifas.

En el caso de instituciones, se valorará la finalidad del encargo y la existencia de convenios o prestaciones equiparables de orden inverso. En todo caso, deberán asumir los gastos de envío. Cuando el uso de la información no sea institucional, sino que aquélla esté destinada al uso individual de colegiados, asociados, personal, etc., se aplicarán las tarifas vigentes para no colegiados.

La reproducción puede ser de tres tipos:

- Por fotocopia, en los formatos A4 o A3
- Digitalizada por escáner
- Por fotografía digital, en el caso de que el formato o las características de la publicación así lo requieran.

Se respetará el orden estricto de solicitudes en el **envío de la información**, aunque primando a los arquitectos colegiados en Madrid y, a continuación, a los estudiantes precolegiados de la Demarcación, gozando ambos grupos de una bonificación en las tarifas. El envío procurará hacerse en el plazo máximo de una semana, pero estará supeditado a los encargos existentes. La documentación podrá recogerse igualmente en sala, previo envío de un e-mail de confirmación por parte de la Biblioteca.

C/ Derechos de reproducción

La utilización del material reproducido debe destinarse exclusivamente al uso individual, a efectos de consulta e investigación, quedando sometido cualquier otro uso a lo reglamentado por la ley de propiedad intelectual y el resto de la legislación vigente, no responsabilizándose la Biblioteca, el COAM o la Fundación Arquitectura COAM de cualquier trasgresión de las mismas.

Si se tratara de fondo antiguo o de publicaciones editadas o coeditadas por el COAM o la Fundación Arquitectura COAM, o cuyos derechos ostenten actualmente una o ambas entidades, la reproducción estará sometida al **pago de derechos de reproducción en los siguientes casos:**

- Edición
- Uso público o restringido en página web con fines lucrativos o en mezcla con publicidad
- Uso publicitario

Serán susceptibles de estudio otras contrapartidas que beneficien a la Biblioteca, el COAM o la Fundación Arquitectura COAM.

2. OTROS SERVICIOS OFERTADOS POR LA BIBLIOTECA COLEGIAL

A/ Préstamo de monografías y audiovisuales

Está exclusivamente destinado a colegiados y, próximamente, a precolegiados.

Desde el 1 de junio de 2009 queda sometido a tarifas, habiéndose modificado ligeramente las normas generales del préstamo (Véase REGLAMENTO DE PRÉSTAMO en ACCESO A CATÁLOGO AUTOMATIZADO)

B/ Copias de audiovisuales de producción propia: "El autor enseña su obra"

La Biblioteca facilitará copias, a los usuarios que lo soliciten, de esta colección emblemática fruto del ciclo organizado en su día por la Comisión de Cultura del COAM, y donde una o más figuras relevantes de la arquitectura española explican algunas de sus obras más destacadas y acompañan la visita de las mismas.

Las solicitudes pueden realizarse en la misma Biblioteca o por e-mail, cumplimentando por escrito un impreso al respecto. Además, la retirada de los dvd adquiridos implicará la firma de un segundo impreso en orden al compromiso de respeto a la propiedad intelectual.

Para la **realización de copias,** se respetará el orden estricto de solicitudes, aunque primando a los arquitectos colegiados en Madrid y, a continuación, a los estudiantes precolegiados de la Demarcación; ambos grupos se benefician también de una bonificación en las tarifas.

Puede ampliarse la información en la página web de la Biblioteca, en el apartado **SECCIONES > AUDIOVISUALES.**

C/ Impresión de documentos

Para la impresión de documentos, la Biblioteca dispone de dos **impresoras**:

- Una impresora de uso interno asociada exclusivamente al usuario para la **impresión de las Normas UNE** por el arquitecto colegiado.
- Una impresora de usuarios para la reproducción de **cualquier tipo de documentos bajados de Internet** y autorizados por la entidad colegial.

Ambas impresoras son administradas por el personal de la Biblioteca y su empleo está sujeto a tarifas.

D/ Elaboración de bibliografías

Pueden facilitarse a todos los usuarios de la Biblioteca bibliografías sectoriales de los fondos de la misma, siendo susceptibles de la ordenación requerida dentro de un abanico de opciones: autores, títulos, materias, fechas, series, alfabético, etc.

La tarificación de las bibliografías estará en función de la mayor o menor complejidad del servicio requerido y, tanto la grabación en cd o pen, como el envío por correo electrónico, tendrán un recargo.

Colegiados y precolegiados podrán solicitar asimismo la elaboración de **bibliografías con fondos propios o ajenos**, cuyo importe dependerá de los contenidos requeridos.

E/ Venta de cd y dvd

Destinada a aquellos usuarios que necesiten la grabación de cualquier información y no tengan en ese momento a su disposición un lápiz de memoria o un cd propios.